

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

La Conversion de S. Agustin, S. Pio V., papa y confesor, y S. Angelo Carmelita, mártir.

Las Cuarenta horas estan en la iglesia de San Matías, de religiosas de San Gerónimo: se reserva á las 7½.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Parece que nuestra revolucion ha hecho perder á los enemigos de las luces el poco juicio que les quedaba. Una prueba de ello es que la censura de la ciudad de Brema ha prohibido que en los diarios se insertase la traduccion alemana de la declaracion del Rey de España, en que espresa haber accedido á jurar la Constitucion; solamente ha permitido que se copiase el original en lengua española. ¿Habrá cosa mas ridícula? Si todas las censuras obran como la de Brema, dentro poco se hará universal nuestra lengua, que si hasta ahora ha sido la de la bajeza y humillacion, será en adelante la de la libertad, y se hará interesante á todos los hombres.

Algunos periódicos de Paris han anunciado que el regimiento de Artillería que estaba de guarnicion en Rennes, invitado por el general Rognat á clamar *viva el Rey*, ha respondido: *viva la Carta*. El diario de los debates dice, que no fué este regimiento, sino algunos jóvenes que corrian por las calles, quien gritó viva la carta. Pero aquel periódico está ya acostumbrado á negar ó desfigurar los hechos mas positivos; y quien dijo que los asesinos de Cádiz fueron algunos puñados de soldados, y no batallones enteros, bien puede equivocarse en esta otra relacion.

A la verdad el diario de los debates como todos los demas de su partido que salen en Francia, parece que tiene la manía de dar las noticias mas inexactas. A la malicia con que sus editores desfiguran los hechos favorables á la libertad, se añade su ignorancia en la lengua española que les hace decir un millon de sandeces. No se muestran mas instruidos en historia y en política, cuando comparan la constitucion de la monarquía española á las instituciones de la antigua república de Venecia.

La cotidiana continua tratándonos de rebeldes, y de violentado á nuestro Rey. Por fortuna, todas estas calumnias van á callar vergonzosamente, cuando el Sr. Embajador de Francia en Madrid manifieste á su gobierno el modo con que sabemos se le ha explicado S. M. acerca de este punto, quejándose de la insolencia de los papeles públicos *ultra-realistas*, y diciéndole que él era el primer constitucional de España.

El 18 de abril se despidió de S. M. Cristianísi-

ma el Duque de Fernan Nuñez, cesante embajador de España en aquella corte, y ha presentado al nuevo secretario encargado provisionalmente D. José Noguera hasta la llegada del nuevo embajador Marques de Sta. Cruz. El mismo secretario ha puesto en noticia del gobierno francés el nuevo título que acababa de tomar el Rey de España conforme á la Constitucion.

Dicen que la expedicion de Chile contra el Perú al mando de Lord Cochrane ha sido vencida por tercera vez en su ataque al puerto de Calláo; en el parte que da á los insurreccionados de Santiago, atribuye esta desgracia á la falta de piezas de artillería. Su escuadra permanece sin embargo delante las costas del Perú. Todos esperan los mejores resultados cuando la noticia de la libertad española llegue á aquellas provincias.

Las falsas noticias de fermentacion política en Portugal se habian tambien estendido por Francia é Inglaterra. Léese en los periódicos ingleses que la salida del navio de guerra *el Espartano* con destino á Lisboa, no ha tenido otro objeto que el conducir el mariscal Beresford á Rio Janeiro. Otros aseguran que *el Espartano* ha sido enviado con mucha priesa para ponerse de observacion en la embocadura del Tajo, y aun añaden que seguirá luego una escuadra con 6 regimientos para obrar en Portugal en caso de insurreccion.

Se observa en los papeles ministeriales ingleses acerca de los asuntos de España un silencio profundo, y en cierto modo afectado. Continuando nuestro sistema de observar el estado de las fuerzas de las naciones estrangeras, dirémos que no ha sido admitida por el congreso de los Estados unidos la propuesta de reducir la marina.

La Cámara de los representantes ha presentado un *bill*, convidando al presidente á disponer la ocupacion de las Floridas. Esta propuesta ha sido pasada á una comision para que informe.

Avisan de Brusélas en fecha del 16 de abril que por allí corria la voz de que el gobierno de Prusia no queria recibir al conde de Toreno, nombrado embajador para aquella corte. La renuncia que ha hecho de su cargo inutiliza la disposicion de aquel gobierno, y desvanece su temor de que un amigo y defensor de la libertad vaya á propágar sus máximas en aquellos pueblos oprimidos.

La abolicion de la servidumbre personal en el

[2]
ducado de Mecklenburgo era un paso muy importante al destino del norte: sin embargo cinco condes han protestado contra esta medida.

El 18 de abril el duque de Fernan Nuñez, embajador de España en Paris, presentó al Rey de Francia una carta de nuestro Monarca en que le noticiaba el feliz restablecimiento de la Constitución.

VARIÉDADES.

El triste y lamentable estado á que el Reino se halla reducido por la asoladora irrupcion en que fué sumergido por espacio de seis años, destruyéndose en su origen todos los canales de riqueza pública, en que la religion, la educacion y todas las instituciones morales, científicas y políticas padecieron sensible menoscabo; menoscabo que ha llegado á ser ruina casi total en los otros seis años de despotismo que subsiguieron á los de guerra, hace indispensable que el cuidado y vigilancia del cuerpo representativo de la nacion reanime y restituya en cuanto sea posible á su antiguo estado, todo lo que haya padecido alteracion sustancial, proporcionando al mismo tiempo las mejoras y adelantamientos que puedan convenir.

Ved ahí, amados conciudadanos, una sucinta idea de los graves cuidados que deberán ocupar á los Padres de la Patria en el próximo congreso nacional. ¡Cuidados terribles! ¡Cuidados dignos de la mayor atencion para nuestra provincia, no ménos que para el resto de la España! Cuanta probidad, cuanta sensatez, cuanto talento, cuanto estudio, cuantos conocimientos son necesarios para que nuestros representantes llenen debidamente tan importante objeto! Creo que ya habréis conocido mi justa idea. Prevenirnos, pero no preocuparnos sobre la eleccion de diputados de Cortes, es una obligacion de cuantos nos gloriamos del nombre de españoles, pues todos nos interesamos en su acierto. Labradores, artistas, comerciantes, hacendados, literatos, abogados y demas dedicados á la carrera del foro, todos en una palabra debemos pensar de un mismo modo: la escision de opiniones, demasiado comun por desgracia, no puede producir sino consecuencias funestas para todos. Ni el parentesco, ni la amistad, ni la gratitud, ni otro vínculo alguno debe inducirnos á la eleccion. Esta debe ser meditada y libre: recaiga solo, despues de un exámen serio y prudente en quien sea digno y capaz de egercer el alto ministerio á que le llama el procomunal de la nacion.

Como la esperiencia, sabia maestra, nos enseñe que ha habido, hay y habrá hombres sedientos de honores, no por ambicion noble (que eso aun fuera disculpable) sino por miras interesadas: como sea cierto que esos hombres á quienes solemos llamar intrigantes, nada perdonan para llegar al fin que se propusieron; que minan sordamente; que altivos y orgullosos por su misma necesidad é ignorancia no se desdennan de prostituirse con bajezas ridículas ó deshonorosas para captarse un partido; que se presentan con la máscara de la virtud y de la sencillez para grangearse la opinion pública, perdida de antes por su conducta pública ó privada: y como sea por fin cierto, que tales hombres verdaderos protéos en la sociedad, ni tienen carácter, ni principio alguno, que se acomodan facilmente á las circunstancias, sean las que fueren, que serán partidarios del poder absoluto, del temperado y de cualquiera otra forma de gobierno siempre que esperen de ello una ventaja,

es necesario despreciarlos y no fiarse de su falaz apariencia. Recelad sobre todo de aquel que se os proponga como digno: no cedais á las importunaciones de los que tal vez os le propusieren: consultad con gente próbida si el propuesto es digno de vuestro voto por reunir las circunstancias necesarias. No lo dudeis: del acierto en las elecciones preliminares depende el acierto de la eleccion de diputados de Cortes. Si estos son cual todos esperamos, nuestra felicidad será segura y duradera: pero si por desgracia nos equivocamos, si prevalece la intriga, si la mentida virtud y el falso mérito usurpan la eleccion ¿que será de nosotros, y de nuestra España? Diputados débiles, ignorantes, ó malvados por no tener á la vista mas que su interes privado ¿no redujeran á la nada nuestra existencia, civil y no cubrieran de tinieblas la naciente y pura aurora de nuestra felicidad?..... ¡Ay! Léjos de nosotros tan espantoso porvenir. ¿Porque juzgais que se sistematizó cual se lee en nuestro sacro código el modo de proceder á elegir los diputados de Cortes, queriendo que á estos antecedian los electores de partido, á estos los de parroquia y á estos los compromisarios? No se hizo tan solo para facilitar la eleccion, si que tambien para purificarla, digámoslo así, de cualquiera resabio de intriga, de arbitrariedad ó de seduccion de que adoleciese; vicios fáciles de ingerirse en reuniones y votaciones numerosas.

Bien sé que los electores son hombres, y que no serán mas que hombres los elegidos. Creo así mismo que nos fuera muy útil ó casi necesaria la linterna del filósofo Diógenes para encontrar un hombre perfecto; en una palabra, no se me ocultan las graves dificultades que se presentan para el acierto, pero por lo mismo inculco la necesidad de superarlas. El desinterés, la imparcialidad, y el amor al bien público y privado deben ser nuestros conductores en tan escabrosa senda, y si queremos evitar el precipicio debemos seguirlos con constancia. Si entre los actuales electores de parroquia se contase alguno que hubiese tal vez intrigado para serlo, temed que haga otro tanto para quedarse elector de partido. Temed sobre todo si el descontento general le señala como indigno de tan honorífico cargo: Electores, vuestro celo sea infatigable para conocerle, y conocido cerradle la puerta á sus ambiciosas miras que pudieran sernos fatales. ¡Ojalá que la eleccion haya sido en todos tan acertada, que ni uno solo sea capaz de alarmar vuestra vigilancia!

Tales son los vivos deseos que con todos los buenos forma vuestro conciudadano. — *Mora Grullen.*

Sres. Editores: el restablecimiento de nuestra amada Constitución parece que regenerando las ideas de los que empiezan á vivir bajo su benéfico influjo, ha de destruir las preocupaciones y costumbres inveteradas, cuyo único fundamento es una vana y ridícula antigüedad. Aun los cuerpos mas respetables é ilustrados no estan exentos de esta flaqueza. Parece que algunos hombres se avergüenzan de obrar por la razon que distingue á nuestra especie, y prefieren el ser conducidos por el mero instinto y la ciega habitud. A propósito voy á referir á V. una conversacion á que estuve presente el otro dia, y V. verá que á pesar de las luces del siglo, hay todavia algo que reformar. Por curiosidad asistí en la catedral á las oposiciones al canonicato doctoral, á las que, se me dijo, concurrían grandes ingenios: desempeñaba á la sazón el acto un eclesiástico muy

jóven, de quien formé al instante el mas alto concepto por la fluidez, pureza y elegancia de su diction latina, que era lo único de que podia juzgar; porque en cuanto á teología y demas facultades mayores no entiendo palabra. Sin embargo un eclesiástico que en estas materias goza justamente del buen concepto universal, dijo á un compañero suyo: Yo no he oido á los demas opositores; pero le aseguro á V. que este jóven, por los conocimientos que manifiesta, y las esperanzas que hace concebir, merece la mejor prebenda de España. — No hay duda, respondió el otro; pero aunque fuese mas sabio que Salomon, no puede ser canónigo por ahora. — Y porqué razon? — Hombre! no ve V. que estan jóven? — ¿Y qué importa esto, ¿se dan estas cosas por las barbas, ó por el saber? — Despacio, replicó el otro, ¿qué poco sabe V. del mundo y de estilos de catedral! ¿Ignora V. que desde tiempo inmemorial pocos ejemplares, por no decir ninguno, ha habido de que se haya obtenido un canonicato de Barcelona en la primera oposicion? No Sr.: es menester que los muchachos suden y se fatiguen ántes de vestir los armiños, por mas que todos sus contrincantes no les lleguen á la suela del zapato. — Pero ¿no se han visto en el cabildo otros jóvenes aun de menor edad que este? — Oh! será porque no habrán entrado por oposicion, sino por eleccion. — Es decir, que los que entran por la puerta inmediata del merecimiento, reciben mas bien el premio de su paciencia que el de su saber; y en los que van por otros caminos no se repara en edad, ni en otros pelillos? Y todo esto, porque se estila. ¡Buenos estilos teníamos á fe mia! Pero, gracias á Dios que ha empezado el reinado de la justicia, y se irán perdiendo estos usos de estravagancia y orgullo que nos degradan. S. S. S. *El observador.*

En el diario de Brusi del 28, leí un artículo comunicado, en el que el ciudadano A. C. A. presenta al gobierno y á los sabios, las observaciones sobre los males que pueden resultar del establecimiento de las juntas patrióticas: yo no me precio de sabio, y ménos me constituiré en parte activa del gobierno, pero sí quiero llamarme ciudadano, patriota, libre en mi opinion, y en no prescindir de los derechos de hombre, en sociedad civilizada. Estos sagrados derechos, que el autor del artículo comunicado los cree sin duda consolidados, los considero yo en un estado de lucha; y el temor de perderlos, por la apatía de la parte sana de la nacion, y el influjo que el genio del mal ha ejercido en las preocupaciones, es el que me arredra mas que los clubs de Francia, que cita el autor del artículo, los que presentaban el terror, pero concluyéron para afianzar el noble título de ciudadano. Siendo los hombres dotados de iguales pasiones, la historia nos enseña á dirigir nuestras acciones, ¿y quien duda el que hasta la reunion de las cortes, y hasta que veamos á la nacion soberanadictando, ó consolidando leyes de un modo positivo, no estamos espuestos á reacciones, cuyos síntomas por desgracia los percibe demasiado el buen patriota? y en este caso ¿estará de mas el prevenirse contra las asechanzas de los enemigos? Estas juntas políticas establecidas con el mas grande y mas virtuoso fin, cual es consolidar la opinion, y por ella el sistema constitucional, estará demas en un tiempo en que aquella no ha adquirido toda su ilustracion y fuerza, y este aparece en la cuna? Teme el autor del artículo que estas corporaciones degeneren en viciosas, y confiesa la fuerza que adquieren hasta el punto de

imponer al legislador: en el primer caso diré, que si el temor de que puedan viciarse las buenas instituciones ha de retraer al hombre de establecerlas, nunca llegaremos á formar una que nos ponga en la senda de las grandes virtudes; y en el segundo caso, ¿que mal habrá en que el voto mas general de la nacion se haga sentir á aquellos hombres que las circunstancias han puesto á la cabeza del gobierno? ¿por ventura dejarán estos de ser hombres, y por consiguiente sujetos á las enfermedades morales? mis intenciones son acertar con el bien y con la felicidad de la nacion, me persuado que las del autor del artículo serán las mismas; pero los objetos, se miran por diferentes faces, y así es que se ven muy distintos, sobre todo en los grandes problemas, en que partiendo los hombres por los mismos principios, y deduciendo consecuencias muy razonables, se encuentran con resultados contradictorios. La fuerza de las pasiones nos pone tambien en el caso de distinguir los objetos por lo que queremos que sean: el autor del artículo supone el mal que se puede introducir en una corporacion patriótica, y no teme el que se pueda contagiar el corto número que al presente dirige la nacion, ó mas adelante las mismas cortes: él ve grandes males en lo que yo veo virtudes patrióticas y nos sucede lo que á un Sr. canónigo discutiendo con una dama sentimental una noche de luna, sobre si habia ó no habitantes en aquel astro.... *no hay duda, sí, dijo la Dama, distingo á un elegante que hace el amor á una bella;* y repuso el Sr. canónigo: *no, los bultos que V. divisa son las campanas de una catedral.*

Sírvase V., Sr. editor, insertar estos renglones con la seguridad de la buena fé y corta ilustracion con que los dicta *El patriota S. V.*

Señores Editores: sin duda sus muchas ocupaciones les impedirian el ir á ver la formacion de tropas, ó parada, que hubo en la mañana del memorable dos de mayo en la muralla del mar; y por esto nada nos han dicho de ella en su apreciable periódico, ni de lo bien que se portaron tanto en la formacion, como en las descargas, los jóvenes voluntarios que componen la milicia local de esta plaza. Yo, como soy un holgazan, y todo lo ando, y todo lo veo, asistí á la funcion, y crean vds. que mal me habria sabido no asistir. Cinco compañías airosamente vestidas del primer batallon de la milicia formaban en la parada, y atraian la atencion de todos sus conciudadanos. No puedo hacer de ellos el elogio que se merecen, con términos técnicos, por ser un pobre pelele que jamas he visto la táctica ni aun por las cubiertas. Por lo tanto solo diré á vds. que al hacer la primera descarga, su digno coronel D. José Costa, y el sargento mayor de esta plaza D. Ventura Mena, clamaron con el mas enérgico transporte: *vivan los Milicianos;* y un viva general resonó en toda la muralla, y las lágrimas del placer se asomaron á los ojos de todos los espectadores. ¡Gloria y honor á nuestros heróicos conciudadanos! ¡Gloria y honor á su distinguido gefe!.... La marcialidad con que se presentaron estos beneméritos hijos de la patria, el orden que observaron durante la parada, el airoso brio con que evolucionaron y la serenidad y despejo con que desfilaron son dignos de los mayores encomios.... ¡O Patria mia! Patria feliz! Gózate en poseer tan esclarecidos hijos.... Ellos, al romper las cadenas de la opresion, «somos libres, clamaron, tenemos una patria que «defender, y unas leyes que hemos jurado observar.... tomemos las armas para su defensa y su

conservacion" y corrieron al punto á inscribir sus nombres bajo el pendon de la patria.

Ya son soldados: ya son miembros dignos de la heroica nacion á que pertenecen... tiemblen á su vista los facciosos y los tumultuarios detractores de la ley. Llénense de confusion los despreciables egoistas, y cante en su honor la patria himnos de gratitud y alabanza. Bellas de ¡Barcino! Prodigad vuestras amorosas caricias á tan beneméritos ciudadanos: ellos son los defensores de vuestro honor: ceñid sus sienes con el lauro inmarcesible de la gloria.

Disimulen vds., Señores Editores, esta digresion, hija de los sentimientos que me animan, y de la gratitud debida á mis jóvenes conciudadanos. Háblennos vds. mucho de ellos en sus periódicos: tribútenles los elogios que se merecen: anímenles en su heroica decision, y recuérdennos que ellos deben ser los principales sustentores del sagrado código que hemos jurado, y de cuya observancia depende nuestra eterna felicidad.

De Vds. a fectisimo amigo y S. G. = El amante de las glorias de su Patria.

NOTICIAS DE BARCELONA.

En cumplimiento de lo prevenido en el capítulo 2.º de la orden de 30 de marzo último, que espidió el Rey de acuerdo con la Junta provisional, se han reunido el dia 3 del corriente, precedida resolución de la Junta provisional comunicada por el Sr. Gefe Político, los Vocales que eran de la Diputacion provincial al tiempo de su estincion en el año de mil ochocientos catorce, y por muerte de D. Francisco Ferrer é imposibilidad física del primer suplente Don Juan Bautista Galí, ocupa su lugar el segundo suplente Don Benito Rubinat. Siendo el objeto que se ha propuesto S. M. con esta providencia, que no padezca atraso el servicio público miéntras se verifica la nueva eleccion de Diputados, y encargando á los que lo eran en el año catorce que entiendan en el despacho de los negocios mas graves y urgentes, prefiriendo entre estos los relativos al manejo de los fondos públicos, y muy particularmente los concernientes á la contribucion general del reino que ha de subsistir hasta la determinacion de las Cortes; procurarán los Diputados desempeñar este delicado encargo con todo el celo y eficacia posibles. Si la ominosa presencia del enemigo en la mayor parte de la Provincia, y los males inseparables de la guerra no permitiéron á la Diputacion en el año trece y parte del catorce en que estuvo en egercicio llenar el todo de sus funciones, ni atender á la prosperidad pública en toda la estension de sus deseos; no por eso dejó de ocuparse y meditar los planés, que pueden conducir á tan digno objeto en la época feliz á que nos ha conducido la Providencia. La nueva Diputacion hallará en sus archivos, sino modelos dignos de imitar, á lo ménos documentos irrefragables del empeño, con que en aquellos calamitosos tiempos procuró establecer el orden constitucional en todo lo perteneciente á sus atributos, y desempeñar otros encargos que le hicieron las Cortes y la Regencia; guardar la Constitucion política de la Monarquía; observar las Leyes; ser fieles al Rey, y cumplir religiosamente las obligaciones de su cargo: Tal es el juramento que prestaron al tomar posesion de sus empleos, y tal el objeto, á que sin perdonar fatiga dirigirán todas sus miras en el corto tiempo que han de durar sus funciones. Barcelona 4 de Mayo de 1820.

= José de Castellar. = Juan de Erro. = El Barón de Castellét. = José Antonio Cid. = Carlos Figuerola. = Isidro Torelló y Robira. = Ignacio de Solá. = Juan Genovér. = Benito Rubinat. = Gines Quintana Secretario.

Avisos al Público.

El Sr. Gefe Superior político de esta Provincia se ha prestado á oír en cualquiera hora á todas las personas que se le han presentado; pero tocando ya la absoluta dificultad de conciliar este método con la imperiosa obligacion de atender á los muchos, graves, y egecutivos negocios de su atribucion, ha reflexionado que el interes del servicio nacional, y la conveniencia misma de los ciudadanos, exigen señalar los lunes y juéves de la semana, desde las diez á las once de la mañana, para oír, en audiencia pública, ó secreta, á cuantos ciudadanos se presenten; esceptuando de esta regla á los que por la gravedad y premura de los negocios no deban sujetarse á ella, en cuyo caso el Sr. Gefe los recibirá en todos los momentos del dia, si obgetos de mayor interes no lo estorbasen.

Por los mismos justísimos principios de interes y conveniencia de la Nacion y de los Ciudadanos, ha determinado el Sr. Gefe político que el Secretario, y oficiales de su Secretaría dediquen esclusivamente en todos los dias la hora de doce á una, para oír á los ciudadanos, y darles noticia del curso, ó estado de sus pretensiones; esceptuando los miércoles y sábados en que marchan los correos principales, cuyo despacho necesita toda la atencion de la Secretaría. Se da este anuncio al público para su inteligencia.

Barcelona 4 de Mayo de 1820. = De orden del Sr. Gefe Superior Antonio Buch.

El Escmo. Sr. D. Agustin Argüelles, de cuya quebrantada salud está ya enterado el público, tuvo que defenirse en Almenara, pueblo distante seis leguas de Valencia, á causa de un nuevo ataque que le sobrevino: Los ciudadanos catalanes establecidos en aquella capital, animados por el patriotismo que tanto distingue al principado de cataluña en esta dichosa época, y deseosos de proporcionar á S. E. todas las comodidades posibles, han suplicado al capitan general conde de Almodóvar, que se sirviese dar el correspondiente permiso para que 24 individuos del primer Batallon de Cataluña pudiesen tener la grande satisfaccion de llevar en hombros en una camilla hasta Valencia, al distinguido ciudadano, á cuyas luces y talento debemos en gran parte la felicidad de la patria.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Lisboa en 16 dias el patron Pablo Estaper, catalan, místico San Antonio, con algodón á la orden.

De Alcudia en 3 dias el patron Jaime Lull, mallorquin, laud S. José, con naranjas, limones y queso de su cuenta.

De Soller en 2 dias el patron Benito Guiscafé, mallorquin, laud S. Francisco de Paula, con naranjas de su cuenta.

De Alejandria, Malta, Mahon y Mallorca en 120 dias el capitan Hussein Scifulla, otomano, corbeta Sciahim Buckir; con trigo á D. Juan Cotruvogu.

T E A T R O.

Hoy se representará por la compañía española la Tragedia original en cinco actos, titulada: *Pelayo*, compuesta por D. Manuel José Quintana; y dirigida por el Sr. Andres Prieto, acompañándole en su egecucion las Sras. Samaniego, Pinto, los Sres. Galindo, Viñolas, Ibañez, Bagá, Prieto menor, Orgaz y acompañamiento.

Despues se bailará por la Sra. Munné y el Sr. Alsina el bolero jaleado; dando fin la funcion con el divertido sainete: *Los tres huéspedes burlados*.

A las siete y media.

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL

DEL VIERNES 5 DE MAYO DE 1820.

Señor Redactor. Leí en su apreciable diario de 21 del corriente el modo como se celebró el juramento á nuestra sagrada Constitución en el Colegio nacional de Farmacia de esta capital el día 6 del corriente; función que dice se ejecutó con *dignidad, orden y entusiasmo*. Esta es una verdad que merece el que yo como á testigo de vista la confirme, elevando algunas pruebas de ella al conocimiento del Público.

Persuadido de que el estudio de la Farmacia es un ramo del mayor interes, no solo porque forma como la Medicina, Cirugia y Veterinaria una parte esencial del arte de curar, sino porque, hablando con justicia, es la depositaria de la Química é Historia natural que son los dos polos en que estriban casi todas las artes y ciencias; soy y seré un acerrimo defensor de esta facultad, y no hago falta, si puedo, en ninguno de los principales actos del referido Colegio, y por consiguiente asistí tambien á la celebracion de la jura de que V. habla. Ví las afectuosas demostraciones y nobles sentimientos de todos los individuos de aquella sabia Corporacion; y lo que mas me plugo en aquella multitud de cursantes jóvenes fué el contraste que hacia el mas ardiente entusiasmo con la urbana modestia que le circunscribia. Empezó su Digno Gefe local D. Josef Antonio Balcells á hablar á sus comprofesores y discipulos en estos términos:

» Ciudadanos. Ninguno de vosotros ignora la grandiosa novedad que ha ocurrido desde la última vez que nos habiamos unido en este lugar para la celebracion de nuestros actos literarios: se nos ha restituido la libertad civil: nos hemos eximido de aquella bárbara y cruel privacion de comunicar nuestras ideas que tanto perjudicaba las ciencias, las artes, el derecho, el poder, el honor y la verdadera virtud: se ha substituido á la arbitrariedad y despotismo la justicia y la razon; á un gobierno apático ha sucedido otro activo, zeloso y protector del mérito; la ciencia y la verdad han triunfado de la ignorancia, de la hipocresía, y del error; en pocas palabras, se ha proclamado la justa, la sabia, la santa Constitución política de la Monarquía española que las Cortes generales y extraordinarias del Reyno decretaron en Cádiz en 19 de Marzo de 1812.

» En este fausto dia tenemos, amados conciudadanos, la satisfaccion sin igual de juntarnos, por la primera vez despues de vacaciones, para prestar juramento de fidelidad á este sagrado Código constitucional, blanco de nuestra predileccion, fundamento de nuestra prosperidad y suspirada por tantos años cuantos tiene de publicacion. Pero antes de proceder á tan solemne acto, á fin de que nadie jure un pacto que no tenga bien conocido, se leerá primero de un modo pausado é inteligible con tanto mayor gusto quanto así lo dispusieron nuestros sabios representantes en 18 de Marzo de 1812 y quanto nuestra ley fundamental, igualmente que la divina, junta á una sublimidad y rectitud admirables el suave aliciente de la claridad y sencillez como vamos á ver."

Leyóse entonces la Constitución y en seguida añadió:

» Así está la sabia ley que con tan suaves como naturales vínculos enlaza todos los miembros de la Sociedad: así está la garantía de nuestros haberes, derechos y vidas: así está el apoyo de nuestra religion, de nuestra libertad, de nuestra fuerza, de nuestra literatura: así está, en suma, el conducto de toda nuestra prosperidad. Vamos pues á fijar para siempre nuestra dicha y la de nuestros venideros prestando solemnemente el juramento de fidelidad á tan útil y ansiada Constitución con el respecto que su dignidad se merece."

Entonces se prestó el juramento del modo que en dicho diario se refiere, y acabado aquel tierno acto concluyó el mismo Gefe diciendo:

» Ya hemos jurado, comprofesores y discípulos míos, la Constitución política que establecieron 8 años hace los padres de la patria, autorizados por los plenos poderes que les dimos todos los españoles.

» Por mi parte pongo á Dios por testigo de que apruebo cordialmente estas soberanas instituciones, y de que mi juramento no ha sido solo de boca, sino de voluntad y con todo mi afecto. El solo placer que me cabe por haberlo efectuado me compensa los pocos sacrificios que he podido hacer hasta ahora por la patria, y desde ahora queda borrado el sentimiento en que se anegó mi corazón desde que un solo edicto derogó la mejor de las instituciones humanas, la que mas honor hacia al talento español.

«No dudo que iguales afectos animan á todos vosotros, y que como yo estais resueltos á sostener hasta la última gota de sangre nuestras leyes patrias, como que son las mas conformes á la ley divina, á la civilizacion, á los progresos del entendimiento, y á la grandeza de nuestra nacion. Estemos siempre alerta y prontos á desbaratar con armas ó con escritos cualesquier atentados que maquinare la perfidia de nuestros enemigos interiores ó exteriores. Baste para siempre de vicisitudes políticas en nuestro suelo, pues que ya hemos dado con el sistema mejor, si no queremos volver á la esclavitud ó experimentar los desastres, que ha sufrido 24 años seguidos la Francia por las conmociones de su veleidad; historia que deberíamos tener todos presente para escarmentar en cabeza ajena, y desengañarse aquellos cuyo talento no alcanza á preveer los funestos resultados de las alternativas de una vacilante legislacion. Mantengámonos firmes en la pureza de nuestra santa Religion, sin la cual no hay orden, buena fé, ni consuelo interior. Veneremos y obedezcamos todas las autoridades, en especial la primera del reino, que debe ser sagrada é inviolable en beneficio del mismo estado, sin lo cual estariamos continuamente espuestos á las tremendas convulsiones de la anarquía. Amémonos y defendámonos recíprocamente como á hermanos, hijos todos de una misma patria; si alguna emulacion tiene lugar sea en anhelos de ser mas y mas útiles á la sociedad, nosotros especialmente, cuya profesion nos brinda tanto, ofreciéndonos los mas lisonjeros medios para conseguirlo. Cultivemos con afan las amenísimas ciencias que han de guiarnos en el desempeño de nuestra delicada facultad, aborreciendo las tinieblas del entendimiento, es decir el pecado y la ignorancia que son el origen de todos los males del mundo. Alegrémonos y felicitémonos unos á otros por haber visto una época de gloria para nuestra España, que no tuvieron la dicha de gozar las generaciones pasadas y que nos hace acreedores á una eterna gratitud de las futuras. Coronemos, en fin, tan augusta funcion, que nadie podrá jamas volver á ver, con vivas espresiones que acrediten ahora para siempre que nuestros fervorosos y unánimes votos son que *Viva la patria, viva la Constitucion, viva la Religion, viva el Rey y todos los magistrados, y vivan las ciencias.*»

Retiraronse los catedráticos y entonces fue cuando empezaron los estudiantes á desplegar su bullicioso, pero siempre sensato, júbilo; desahogando sus corazones con arengas, cánticos y poemas, de los cuales fue uno la siguiente

LETRILLA.

¡Día felice!	Hay quien en todo
¡O qué contento!	La suya espera
Llegó el momento	Oveja á fuera
Ya de jurar,	Dentro Leon.
Lo que por viles	Los nuestros votos,
Y sus engaños,	¡Patria adorada
Costó seis años	Ya rescatada!
De desear.	Dignate oir:
Por fin mi labio	Defenderemos
Nombra anhelante	Sí; tus derechos
No vacilante	No satisfechos
Del hierro al son,	Hasta morir.
» Viva la patria,	Y de Minerva
Viva Fernando,	Al templo augusto
Fiel observando	Afan mas justo
Constitucion.»	Hará ascender:
Oyó la Iberia	Naturaleza.
El venturoso	Estudiaremos
Grito glorioso	Y así podremos
De libertad;	Útiles ser.
Pero cuidado	¡Código sacro!
Del servilismo,	Por tí guiada
Y al egoismo	Será premiada
Siempre velad;	La aplicacion:
Pues nunca falta	Con entusiasmo
Quien siempre acecha	Todos gritamos:
Y se aprovecha	Sí, sí; juramos
De la ocasion:	Constitucion.

Suplico á V., señor Editor, se sirva insertar estas pruebas de patriotismo que entre otras ha dado la virtuosa y utilísima corporacion de que se trata, para que sirva de premio suyo y estímulo de otras, y en testimonio del afecto que le consagra este S. S. S. de V.

El apasionado á los establecimientos mas útiles.